

CHARLA CON LA OFICINA DE EXTRANJEROS: RESIDENCIAS

ORGANIZADO POR LA SECCIÓN DE EXTRANJERÍA Y DDHH DEL ICAV

12 DE MAYO DE 2025
DE 9:30 A 11:00 (1.5H)

PRESENCIAL

AULA SEDE ICAV, PLAZA TETUÁN 16

• OBJETIVO

Conocer los criterios de aplicación del nuevo reglamento de extranjería en cada uno de los distintos tipos de permisos y autorizaciones de residencia.

• PONENTES

D. EMILIO JOSÉ MARTÍNEZ. – Jefe de Sección de la Oficina de Extranjeros de Valencia.

D^a CARMEN MARTÍNEZ VICO – Jefa de Sección de la Oficina de Extranjeros de Valencia.

• IMPORTE

10€ - Colegiados/as ICAV, [Asociados/as ICAV](#) y Jubilados/as con 20 años o más de ejercicio profesional acreditado en el ICAV.

20€ - Otros profesionales.

***GRATUITO** – 5 plazas para colegiados/as del ICAV con menos de 3 años de colegiación.

*Sujeto a las condiciones descritas en el apartado [‘POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD’](#)

• INSCRIPCIÓN

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio www.icav.es en el apartado de formación, [Oferta Formativa](#)

Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.

• POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

- **INSCRIPCIÓN:** Personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.
- **PLAZA GRATUITA:** Aquellos que disfruten de plaza gratuita en cualquiera de las formaciones organizadas por el ICAV, y que finalmente no asistan ni hayan comunicado su baja tal como se indica en el apartado [BAJA](#), quedarán sancionados por un plazo de **6 meses**, desde la fecha de celebración de la formación, sin poder inscribirse con plaza gratuita en futuras formaciones, y por un periodo de **12 meses** aquellos quienes ya hayan sido sancionados con anterioridad.
- **BAJA:** Deberá comunicarse a formacion2@icav.es, antes de las 48 horas anteriores al inicio de la formación. Transcurrido dicho plazo, cualquier anulación no dará derecho a devolución del importe abonado.
- **ACREDITACIÓN:** Obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión. Se acreditará asistencia solo a los que se encuentren correctamente inscritos, tal como se describe en el apartado [INSCRIPCIÓN](#) habiendo asistido a la totalidad del curso.
- **DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL:** En el caso de que los ponentes faciliten alguna documentación, esta se remitirá por correo electrónico con posterioridad a la celebración del acto formativo, siempre y cuando den su consentimiento.

- **CERTIFICADO:** Se certificará el seguimiento de la conferencia si se cumple el seguimiento descrito en los puntos anteriores. Podrán descargarlo a partir del **5º día tras finalización del curso**. La descarga la podrá realizar de la siguiente manera:

Colegiados/as deberán acceder a la web del ICAV (www.icav.es) a través de **ACCESO COLEGIADAS/OS** con su usuario y contraseña, clicar en el cajetín **Gestión Personal**, pinchar sobre el cajetín cursos del colegiado.

Asociados/as ICAV deberán acceder a la web del ICAV (www.icav.es) a través de **ACCESO ASOCIADAS/OS** con su usuario y contraseña, clicar en el cajetín de FORMACIÓN, pinchar en el apartado **Certificados Colegiales** donde nuevamente les pedirá usuario y contraseña, elegir del desplegable “**certificados de formación**” y clicar en acceder.

No colegiados/as en la web del ICAV (www.icav.es) deberán clicar en el Menú **FORMACIÓN**, dentro encontrarán un cajetín llamado [Certificados No Colegiadas/os](#), clicar en el cajetín y seguir las instrucciones del tutorial.